

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. : AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MONTE PATRIA, 08 de julio de 2015

VISTOS:

	USO DE CONTROL INTERNO
	REGISTRO N°/
	Con Fecha:
	CURSADO SIN OBSERVACIONES
	CURSADO CON OBSERVACIONES
	1000
	RECTOR DE
	firma y limbre recepción
DE	CRETO ALCALDICIO Nº 7748

Constitución Política de la República

El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. JOHNNY ADRIAN JARA MUNOZ, Rut 1 Grado 19, Planta - AUXILIAR, 1 Permisos Administrativos con goce de día de sus remuneraciones, para el día viernes 03 de julio de 2015.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud, Grado 19, PLANTA ha hecho efectivo 2 dias de sus Permisos Administrativos año 2015 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 3 días de sus permisos administrativos año 2015.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

***Impreso por: camila yaÑez cantreras-08/07/2015-16:42:58

36BB0B570FFD38DC37AFBB49F54C611A